

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 188-2019
GUATEMALA, 30 DE ABRIL DE 2019
EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha dos (2) de enero de dos mil diecinueve (2019), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios Técnicos número DRH doscientos cincuenta guion cero veintinueve guion dos mil diecinueve (DRH 250-029-2019), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Ricardo Alberto Garzona Sánchez.

CONSIDERANDO:

Que mediante providencia guion DCE guion cero cero nueve guion dos mil diecinueve (-DCE-009-2019) de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil diecinueve (2019), la Licenciada Clara Luz Hernández Santiago De Barrios, Directora de Contabilidad del Estado, traslada oficio sin número de fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil diecinueve (2019), en el cual Ricardo Alberto Garzona Sánchez solicita la rescisión del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos número DRH doscientos cincuenta guion cero veintinueve guion dos mil diecinueve (DRH 250-029-2019), de fecha dos (2) de enero de dos mil diecinueve (2019), aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número dieciocho guion dos mil diecinueve (18-2019) de fecha dos (2) de enero de dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO:

Que el inciso e) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios Técnicos número DRH doscientos cincuenta guion cero veintinueve guion dos mil diecinueve (DRH 250-029-2019) establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por mutuo acuerdo entre las partes sin necesidad de invocar causal alguna.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. RESCINDIR el Contrato Administrativo de Servicios Técnicos número DRH doscientos cincuenta guion cero veintinueve guion dos mil diecinueve (DRH 250-029-2019), con efectos a partir del uno (1) de mayo del presente año.

ARTÍCULO 2º. Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: Ricardo Alberto Garzona Sánchez y a la Dirección de Contabilidad del Estado.

COMUNÍQUESE

Chauca
Linda M.A. Claudia Larissa Rojas
VMAMR/CL...
Victor Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.